

DOCUMENTO IMD_Certificado: CERT. PUNTO 4 APROBACION PLIEGOS AMBULANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HAUST-2JZQ0-VPQZD Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario Delegado de Instituto Municipal de Deportes.Firmado 03/05/2024 13:54 2.- Presidente Delegado de Instituto Municipal de Deportes.Firmado 03/05/2024 16:46	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 16:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 55647 HAUST-2JZQ0-VPQZD B4393936C74ACE67524610D8D81F3223291D8D9A9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanoportal/>



Departamento de Gestión Administrativa
Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n
11011 – Cádiz
956 263 511
gestion.administrativaimd@cadiz.es
<https://deporte.cadiz.es>

D. JAVIER MARTÍN TORO, SECRETARIO DELEGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.-----

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte en su sesión ordinaria celebrada en el Salón Isabelino el 3 de mayo del 2024 en el punto 4º de su orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

“Propuesta de aprobación del pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas del contrato del SERVICIO DE AMBULANCIAS NECESARIOS PARA DAR COBERTURA A LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE (IMD), ASI COMO A LAS COMPETICIONES OFICIALES QUE SE DESARROLLEN EN TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL IMD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.

Completada el expediente para la CONTRATACIÓN del Servicio de ambulancias necesarios para dar cobertura a los eventos deportivos organizados por el Instituto Municipal del Deporte (IMD), así como a las competiciones oficiales que se desarrollen en todas las instalaciones deportivas gestionadas por el IMD del Exmo. Ayuntamiento de Cádiz, en base a la necesidad de promover esta contratación, por carecer el Instituto Municipal del Deporte de medios materiales y personales imprescindibles para su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, de 14 de noviembre, con un presupuesto máximo de licitación de CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTO DOCE EUROS (128.312,00€) exento de IVA, se ha tramitado hasta la petición de informe sobre fiscalización y consignación presupuestaria a la Intervención Municipal.

Contando con el Vº. Bº. de la Secretario Delegado del Instituto Municipal del Deporte y recibido informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos a los Pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas presentados, se propone al Consejo Rector de Deportes la adopción de los siguientes acuerdos:

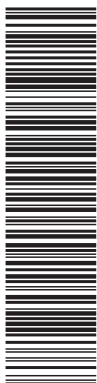


Ayuntamiento de Cádiz



OBSERVACIONES:

DOCUMENTO IMD_Certificado: CERT. PUNTO 4 APROBACION PLIEGOS AMBULANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HAUST-2JZQ0-VPQZD Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario Delegado de Instituto Municipal de Deportes.Firmado 03/05/2024 13:54 2.- Presidente Delegado de Instituto Municipal de Deportes.Firmado 03/05/2024 16:46	ESTADO FIRMADO 03/05/2024 16:46



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 55647 HAUST-2JZQ0-VPQZD B43936C174CE67E924610D8D81F3223291D8D9A9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portalciudadanoportal/



Departamento de Gestión Administrativa
Avda. Periodista Beatriz Cienfuegos, s/n
11011 – Cádiz
956 263 511
gestion.administrativa@cadiz.es
https://deporte.cadiz.es

- 1.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 14000/34100/22609
- 2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la adjudicación mediante Procedimiento Abierto , artículo 159.6 a 158 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 3.- Aprobar el expediente de contratación, para la contratación del Servicio de ambulancias necesarios para dar cobertura a los eventos deportivos organizados por el Instituto Municipal del Deporte (IMD), así como a las competiciones oficiales que se desarrollen en todas las instalaciones deportivas gestionadas por el IMD del Exmo. Ayuntamiento de Cádiz
- 4.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

Por la Presidencia, se somete la propuesta a votación y es aprobada.-----

Y para que conste y surta efectos donde proceda extendiendo y firmando el presente con la advertencia a que se hace referencia en el artículo 206 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, al no haber sido aprobada el acta de la sesión en la que se trató dicho asunto, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía en Cádiz a la fecha de la firma electrónica.-----

Vº Bº y conforme:

EL PRESIDENTE DELEGADO

EL SECRETARIO



OBSERVACIONES: